



Asamblea General

Distr.
GENERAL

E/1982/3/Add.23
21 marzo 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Primer período ordinario de sesiones de 1983
Tema 4 del programa provisional*

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados por los Estados partes en el Pacto, de conformidad
con la resolución 1988 (LX) del Consejo, en relación con los derechos
comprendidos en los artículos 13 a 15

BULGARIA

{13 de enero de 1983}

Artículo 13 - EL DERECHO A LA EDUCACION

A. Principales disposiciones legislativas

1. Las principales disposiciones legislativas son las siguientes:
 - a) La Constitución de la República Popular de Bulgaria, artículos 3 y 45 1/;
 - b) Decreto sobre la educación nacional 2/;
 - c) Ley mediante la que se establece un vínculo más estrecho entre la enseñanza en la escuela y la vida, a fin de fomentar el ulterior desarrollo de la educación nacional en la República Popular de Bulgaria 3/;
 - d) Ley sobre la educación superior 4/.

* E/1983/30.

B. Derecho a la educación y medidas adoptadas para promover el ejercicio de este derecho

1. Bases constitucionales de la política nacional en la esfera de la educación en la República Popular de Bulgaria

2. La República Popular de Bulgaria dispone de una política unificada en la esfera de la educación que se aplica de una manera sistemática. Las bases de esta política figuran en la Constitución. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3, una de las principales tareas que asume el Estado a este respecto consiste en "establecer las condiciones necesarias para la mejora permanente de ... la educación" y "asegurar el libre desarrollo del ser humano, garantizar sus derechos y proteger su dignidad". La política estatal en la esfera de la educación tiene como destinatario a todo el pueblo y es ahí donde reside su carácter popular y profundamente democrático. Esta característica esencial de la política nacional en esta esfera es una consecuencia lógica de la naturaleza del sistema que rige todos los aspectos de la sociedad, así como de las profundas modificaciones sociales acaecidas en Bulgaria desde el 9 de septiembre de 1944. Las nuevas condiciones sociales requieren la divulgación de los conocimientos entre toda la población, la elevación del nivel educacional de los amplios sectores de la población para permitirles participar con plena conciencia y conocimiento en los cambios constructivos que están teniendo lugar en el país.

3. La base de la política nacional en la esfera de la educación es el derecho a la educación, así como las medidas para promover el pleno ejercicio de este derecho. En la Constitución no sólo se reconoce este derecho sino que constituye uno de los derechos fundamentales del ciudadano. En virtud del párrafo 1 del artículo 45 "los ciudadanos tienen derecho a recibir educación gratuita en los establecimientos docentes de todos los tipos y niveles en las condiciones previstas por la legislación". El carácter gratuito de la educación abarca la enseñanza dispensada en todos los establecimientos docentes, es decir, enseñanza primaria, enseñanza secundaria, enseñanza semisuperior y superior. El carácter absolutamente gratuito de la instrucción se instauró mucho antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1971, especialmente con la Ley sobre la abolición del impuesto escolar 5/ promulgada hace 22 años. La instrucción gratuita permite que los alumnos de cualquier establecimiento docente se vean exentos del pago de cualquier gasto de escolaridad. Todos los gastos que implique la educación corren a cargo de la sociedad y están cubiertos por el presupuesto del Estado y por los fondos de organismos económicos. Como tendencia notable cabe señalar que con el crecimiento del potencial económico del país aumenta la asignación económica destinada a la educación. En el cuadro adjunto se observa que en 1970 la renta nacional fue de 10.527.400.000 leva y los gastos de educación ascendieron a 513.845.000 leva. En 1975 las cifras correspondientes fueron 14.288.600.000 y 787.599.000 leva, respectivamente. En 1980, con una renta nacional de 20.508.600.000 leva, se destinó a la educación la suma de 1.145.118.000 leva fueron destinados a la educación. En 1970 los gastos anuales de educación por habitante ascendían a 62 leva. En 1975 se registró un crecimiento del 50% y se alcanzó la cifra de 92 leva por habitante, mientras que en 1980 la asignación anual por habitante asciende ya a 129 leva, es decir, más del doble de la cifra correspondiente a 1970.

Indices	1970	1975 (En leva)	1980
Renta nacional	10 526 400 000	14 288 600 000	20 508 600 000
Gastos destinados a la educación	513 845 000	787 599 000	1 145 118 000
Porcentaje del aumento en comparación con 1970	-	53	123
Gastos de educación por habitante	62	92	129

4. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 45 de la Constitución "El Estado alienta la educación ..." Esta directriz de la política del Estado en la esfera de la educación se manifiesta no sólo en el carácter gratuito de los estudios sino también en la obligación que asume el Estado de asegurar todas las condiciones necesarias, materiales y morales, que permitan a los ciudadanos beneficiarse realmente de este derecho fundamental a la educación y ejercerlo. La expresión material de este "aliento" que inculca el Estado se concreta en el volumen de recursos anteriormente mencionados que el Estado destina al desarrollo permanente y dinámico de la educación nacional y a su perfeccionamiento.

2. El derecho a la enseñanza primaria

5. De conformidad con el párrafo 4 del artículo 45 de la Constitución, "La enseñanza primaria es obligatoria".

6. La enseñanza primaria consta de un programa de estudios de ocho años, en dos ciclos de cuatro años cada uno: un ciclo inicial que abarca de la primera clase a la cuarta y otro que comprende de la quinta a la octava clase (artículo 4 de la ley mediante la que se establece un vínculo más estrecho entre la escuela y la vida). La enseñanza primaria se inicia a los 6 años y continúa hasta la edad de 16 años.

7. La mayoría de los niños de 3 a 6 años, antes de que se les admita en la escuela primaria, pasan por las escuelas de párvulos, que son establecimientos de educación preescolar que forman parte del sistema nacional unificado de establecimientos docentes del país (artículo 4 del Decreto sobre la educación nacional). En estos establecimientos se procura inculcar a los niños los hábitos que garanticen no sólo un crecimiento físico sano, sino también una evolución intelectual correcta mientras se les prepara, siguiendo programas especiales adaptados al grupo de edad a que pertenecen, para el ciclo escolar propiamente dicho. Los gastos esenciales de los servicios que reciban los niños en las

escuelas de párvulos corren a cargo del Estado, ya que los padres sólo deben sufragar una parte ínfima de estos gastos, según la evaluación que se haga de su situación financiera. Es interesante observar la evolución de las cifras relativas al número de escuelas de párvulos y al de niños que los frecuentan, así como al personal docente que les atiende:

	1965	1975	1980
Escuelas de párvulos	7 914	7 550	6 185
Institutrices	16 392	24 137	28 996
Niños	323 883	392 625	420 804

Fuente: (Anuario Estadístico, 1981, pág. 402).

8. La disminución del número de escuelas de párvulos se debe a la ampliación de su capacidad, a raíz de la disminución del número de aglomeraciones provocadas por las corrientes migratorias. El aspecto que verdaderamente importa a este respecto es el aumento del número de niños que asisten a las escuelas de párvulos a pesar de los cambios demográficos desfavorables, así como el aumento del número de institutrices y la importancia que se atribuye a su papel de establecimientos preparatorios para la escuela primaria.

9. Todos los niños de 6 a 16 años asisten a las escuelas primarias. La obligatoriedad de la enseñanza primaria, proclamada por la Constitución, se ve de esta manera llevada a la práctica. Durante el período 1981-1982 el número total de alumnos que asistieron a las escuelas primarias fue de 713.869. Durante los últimos años se ha registrado una disminución del número de niños escolarizados en general, circunstancia que viene impuesta por el descenso de los índices de natalidad.

10. La enseñanza primaria se imparte en 2.288 escuelas primarias repartidas regularmente entre las distintas localidades del país. En casi todas las localidades existe una escuela primaria, por muy limitado que sea el número de niños en edad escolar. El mínimo para una clase es de cinco alumnos para las clases primera y cuarta y 10 alumnos para las clases quinta a octava 6/. La enseñanza está a cargo de maestros calificados, con una formación pedagógica, además de una preparación especial en la materia enseñada. El número de maestros registra una tendencia general a aumentar, a pesar de la disminución del número de alumnos; en 1960 había 43.056 maestros y en 1970 y en 1981 las cifras fueron de 47.798 y 51.648 maestros respectivamente 7/. Todo ello testimonia la voluntad de las autoridades estatales de elevar el nivel de enseñanza, y de proporcionar el número necesario de maestros para poder dispensar una formación adecuada a los jóvenes. Desde 1975 los alumnos de enseñanza primaria reciben libros de texto y cuadernos gratuitos 8/.

11. Se han creado escuelas especiales para atender las necesidades de los niños impedidos (desarrollo lento, ciegos, sordos, etc.) y se les equipa de material y de dispositivos técnicos según sus necesidades. En estos establecimientos se adapta la enseñanza a las características particulares de los niños, de conformidad con programas establecidos - y bajo la supervisión de personal docente especializado. El número de estas escuelas tiende a aumentar para cumplir el objetivo de asegurar una educación adecuada para todas las categorías de niños impedidos. De este modo, en 1960 el número de estas escuelas ascendía a 66, en 1970 ya había 116 escuelas y en 1981 la cifra llegó a 129. También aumentó el número de niños que estudiaban en estas escuelas: en 1960, 7.080 niños asistieron a dichos establecimientos, mientras que las cifras correspondientes a 1970 y 1981 fueron de 16.870 y 17.420 alumnos, respectivamente. Esta evolución se ve acompañada por un aumento del personal docente especializado, es decir: de 861 maestros en 1960 se pasó a 2.155 maestros en 1970 y en 1981 se contaba con 2.373 maestros especializados 9/.

3. El derecho a la enseñanza secundaria

12. El derecho a la enseñanza secundaria forma parte del derecho constitucional a la educación que en Bulgaria se reconoce a todos los ciudadanos. En virtud del párrafo 5 del artículo 45 de la Constitución "El Estado crea las condiciones necesarias para facilitar el acceso a la enseñanza secundaria a todos los ciudadanos". El Estado consagra muchos esfuerzos para la realización de este artículo programático de la Constitución. "Instrucción secundaria general" significa que todos los jóvenes que terminen los estudios primarios tienen la posibilidad garantizada de proseguir sus estudios en el nivel secundario de enseñanza. El ciclo de estudios secundarios es de tres a cinco años. Se ha conseguido un progreso notable a este respecto: el 95% de los jóvenes que terminan sus estudios primarios prosiguen su formación en las distintas escuelas secundarias. En ellas se ofrece una amplia gama de estudios y se forman cuadros de nivel medio para todos los sectores de la vida, según las necesidades de la sociedad y las preferencias y predilecciones de los candidatos. En 1981 Bulgaria contaba con un total de 741 escuelas secundarias, con un número total aproximado de 340.000 alumnos.

13. En los últimos años el problema fundamental que ha planteado la enseñanza secundaria es el carácter politécnico que se le ha inculcado, es decir, la asociación directa de este nivel de enseñanza con la producción y con el trabajo socialmente útil. El objetivo que se persigue es no sólo proporcionar a los alumnos durante este ciclo de estudios una preparación general sino también fomentarles aptitudes para el trabajo y dotarles de una calificación profesional y la capacidad necesaria para integrarse, una vez concluidos los estudios, en una rama determinada de la economía nacional según la profesión y la especialidad que hayan adquirido. A tal fin, como parte integrante de los estudios, se exige a los alumnos que efectúen una pasantía en la producción, donde técnicos e ingenieros supervisan su preparación y sus progresos en las aptitudes y conocimientos exigibles para un oficio o profesión determinados.

14. Entre los distintos tipos de escuelas secundarias, el instituto politécnico es uno de los establecimientos más importantes. Paralelamente a la preparación de conocimientos teóricos generales, los alumnos adquieren conocimientos, aptitudes y hábitos de trabajo en un oficio determinado (por ejemplo, electrónica, dactilografía, costura, etc.). El ciclo de estudios es de tres años. El número de estos institutos aumenta sin cesar: en 1965 había 157 establecimientos de este tipo, en 1975 este número aumentó a 200 y en 1981 a 210, con un número de alumnos que en 1981 ascendía a 97.089 10/. También forman parte de los institutos politécnicos los colegios secundarios de idiomas que son establecimientos donde se aprende un idioma extranjero (ruso, francés, inglés, español, alemán). En ellos la enseñanza se imparte prioritariamente en el idioma elegido. En 1982 había 38 colegios de idiomas en Bulgaria, con un total de 17.695 alumnos.

15. Otro tipo de establecimiento son las escuelas secundarias de enseñanza profesional técnica. Se trata de establecimientos especializados que forman cuadros medios para la industria, construcción, transportes, comunicaciones, economía rural y explotación forestal, turismo, etc. Paralelamente a la enseñanza general que se imparte en estas escuelas, los alumnos reciben en ella una preparación técnica bastante avanzada en una profesión determinada, orientada hacia una de las ramas de la economía nacional. El ciclo de estudios es de tres años. El número de estas escuelas, así como el de los alumnos matriculados en ellas aumenta constantemente: en 1965 había 41 escuelas y 15.324 alumnos, en 1980 aumentó el número de escuelas a 196 y el de alumnos a 83.038 y en 1981 las cifras eran de 297 escuelas y 149.686 alumnos, respectivamente 11/.

16. Finalmente, otra institución importante utilizada para la formación de cuadros técnicos y especializados de nivel medio son las escuelas secundarias de artes y los institutos técnicos. Los estudios en los institutos técnicos abarcan un ciclo de cuatro años, mientras que las escuelas de arte se prolongan durante cinco años. Los institutos técnicos ofrecen una formación de carácter general acompañada de una preparación técnica, según la especialidad a la que se dedica el establecimiento (construcción, transportes, comunicaciones, alimentación pública, etc.). Las escuelas secundarias de arte añaden a la formación general que dispensan una preparación especial en la rama del arte elegida: música, pintura, etc. El número de estas escuelas y de los alumnos que las frecuentan corresponde a las necesidades del país y refleja el interés que suscitan. En 1981 Bulgaria disponía de 221 institutos técnicos, con 94.320 alumnos, y 13 escuelas secundarias de arte, con 3.255 alumnos 12/.

17. Otra oportunidad para continuar los estudios después del ciclo primario la ofrecen las escuelas de artes y oficios que tienen un programa de estudios de dos años. En ellas se prepara a los obreros calificados para ramas determinadas de la economía nacional. Su número ha disminuido en estos últimos años y sólo se dispone actualmente de tres escuelas de este tipo. Ello se explica por el crecimiento del número de las escuelas profesionales técnicas, con un ciclo de estudios de tres años, cuya enseñanza goza de una mayor reputación.

4. El derecho a la educación superior

18. El derecho a la educación superior forma parte del derecho constitucional a la educación. Este derecho se realiza en instituciones de estudios superiores, universidades, institutos, academias, etc. El requisito previo para que el candidato pueda cursar estudios superiores es la presentación de un diploma que acredite que ha finalizado sus estudios secundarios. La admisión queda igualmente sujeta al resultado del examen de ingreso. Existen exámenes de ingreso en diferentes materias según cual sea el tipo de institución de estudios superiores y la especialidad escogida por el candidato. Los exámenes de ingreso permiten determinar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes y aceptar a los mejores elementos.

19. Los estudios superiores tienen una duración de 4 a 6 años, según la especialidad. Los estudios superiores concluyen con la realización de un examen de Estado o con la presentación de una tesis.

20. Después de la victoria de la revolución socialista del 9 de septiembre de 1944, se produjo en Bulgaria un auge considerable de la enseñanza superior. En 1939, Bulgaria sólo tenía cinco instituciones de estudios superiores con un total de siete facultades, y 10.169 estudiantes; en 1965, había 26 escuelas superiores con 42 facultades y 84.467 estudiantes y por último, en 1981, las escuelas superiores ascendieron a 28, las facultades a 69 y el número de estudiantes a 85.330 13/. Esas instituciones de estudios superiores no están concentradas únicamente en la capital, sino que se encuentran repartidas en 14 ciudades del país, lo que garantiza una distribución más justa y da a los jóvenes de todo el país la posibilidad de proseguir sus estudios a nivel superior. La enseñanza superior nacional prepara a profesionales para todas las ramas de la ciencia y la vida social: ciencias naturales, matemáticas, ingeniería, economía, pedagogía, medicina, derecho, agricultura, etc.

21. Imparten la enseñanza superior profesores muy calificados cuyo número crece continuamente con las necesidades del país. A pesar de que en 1939 Bulgaria sólo contase con 140 profesores titulares, 60 profesores adjuntos y 177 auxiliares, en 1965 había en el país 471 profesores titulares, 683 profesores adjuntos, 3.246 auxiliares y 1.505 profesores universitarios, mientras que en 1981, ya había 857 profesores titulares, 2.073 profesores adjuntos, 6.616 auxiliares y 3.076 profesores universitarios, es decir un total de 12.622 14/.

22. El Estado se ocupa particularmente del mejoramiento de la situación material y de las condiciones de vida de los estudiantes. Como ya se ha mencionado, todo el sistema de educación, incluida la enseñanza superior, está financiado enteramente por el Estado y los estudiantes no pagan derechos de escolaridad, laboratorio o de

algún otro tipo. Está en vigor un sistema probado a lo largo de los años de concesión de becas a los alumnos, que se describe más adelante (véase la secc. 7). Por otra parte, el Estado ha construido y organizado ciudades e internados universitarios donde los estudiantes se alojan bien gratuitamente o bien abonando un alquiler mínimo. Aumenta continuamente el número de plazas de las ciudades universitarias. En 1965 ascendían a 8.500, mientras que en 1980 su número fue de 23.261, lo que representa un 30% del total de estudiantes ordinarios. Todos los estudiantes tienen la posibilidad de adquirir al mediodía y por la noche, comida de buena calidad a precios módicos, en las cantinas universitarias. El Estado sufraga la diferencia entre el precio de las comidas y su costo real.

23. En Bulgaria existe en materia de enseñanza otra modalidad tradicional propia del país. Se trata de la enseñanza semisuperior. Esta enseñanza se imparte al final de los estudios secundarios, una vez aprobado un examen de ingreso en las instituciones de estudios semisuperiores. Como su nombre lo indica, la duración de los estudios oscila entre dos y tres años. Las instituciones de estudios semisuperiores preparan a maestros para el curso elemental de la escuela primaria (de la clase I a la clase IV), y a profesionales para las comunicaciones, las bibliotecas, el turismo internacional, etc. En 1970, Bulgaria contaba con 20 institutos de estudios semisuperiores con 10.265 estudiantes y en 1981, con 24 y 14.024 estudiantes. La enseñanza es impartida por profesores calificados cuyo número crece igualmente: 555 en 1970 y 1.790 en 1981 15/.

5. El derecho a la educación en el caso de las personas que no han podido integrarse en las modalidades de la enseñanza ordinaria

24. Las personas que por una razón u otra no hayan podido recibir la instrucción deseada en sus modalidades ordinarias, es decir, mediante la asistencia a una escuela de tipo y grado determinados hasta obtener un diploma que acredite la finalización de los estudios, tienen diferentes posibilidades para continuar sus estudios. Los interesados pueden terminar su educación más adelante, trabajando al mismo tiempo, mediante las modalidades de enseñanza nocturna o por correspondencia.

25. Estas modalidades de enseñanza se utilizan sobre todo en los niveles de estudios secundario y superior. Así, en 1981, asistieron 3.354 alumnos a las 23 escuelas secundarias de enseñanza general nocturna y 9.229, a las 11 escuelas profesionales nocturnas. En 1981, las escuelas técnicas superiores y las escuelas secundarias de humanidades de enseñanza nocturna, contaron con 9.474 alumnos y las de enseñanza por correspondencia con 13.657 16/. En numerosas facultades pertenecientes a instituciones de estudios superiores se imparte enseñanza nocturna y por correspondencia. En 1965 el número de estudiantes por correspondencia ascendió a 26.461; a 28.608 en 1975 y a 19.487 en 1981, mientras que el de estudiantes nocturnos era de 700 en 1981 17/.

26. En Bulgaria existe otra modalidad característica, muy divulgada durante los últimos años, cuya finalidad es permitir obtener una educación secundaria especializada. Esta es sobre todo una modalidad consistente en clases organizadas en centros profesionales de estudios que dependen de fábricas y empresas cuyo personal está integrado por jóvenes que no han concluido sus estudios secundarios.

Las empresas que les emplean organizan para ellos clases a horarios diferentes del horario de trabajo. El personal docente procede de las escuelas ordinarias. En el país existen actualmente 661 centros de este tipo que cuentan con 199 filiales donde estudian también las personas deseosas de concluir sus estudios secundarios.

27. Los alumnos de la enseñanza nocturna y por correspondencia se benefician de numerosos derechos suplementarios que les permiten estudiar y trabajar al mismo tiempo. Según el nivel de la institución a que asistan tienen derecho a vacaciones anuales suplementarias pagadas de 20 a 50 días, mientras que los que estudian en los cursos nocturnos tienen derecho a una jornada de trabajo menor los días en que tienen clases. Según el tipo y el nivel de la institución docente a que asistan, tienen también derecho a vacaciones anuales sin sueldo, de duración comprendida entre uno y tres meses, para la preparación y realización de los exámenes semestrales y anuales, o un examen de Estado o para la presentación de una tesis. Estas vacaciones sin sueldo se tienen en cuenta para la antigüedad y los interesados conservan su puesto de trabajo que recuperan una vez concluidas las vacaciones 18/. Estos derechos son importantes y facilitan los estudios de las personas que cursan estudios nocturnos o por correspondencia.

28. Las facilidades previstas en la legislación para las personas que cursan estudios al mismo tiempo que trabajan, las aprovechan efectivamente todos los que estudian por correspondencia o por las noches en instituciones de enseñanza secundaria, semisuperior y superior del país.

6. Evolución de la red escolar de todos los grados

29. Como se deduce del cuadro que se incluye a continuación, la red de escuelas está experimentando un desarrollo dinámico y un proceso de reestructuración.

Tipos y niveles	Número de escuelas			
	1970	1975	1980	1981
Número total de escuelas	4 933	4 485	4 292	4 298
Escuelas de enseñanza general	4 197	3 747	3 577	3 550
Escuelas especializadas	116	125	129	129
Escuelas profesionales y técnicas	132	8	3	3
Escuelas profesionales-técnicas secundarias	196	307	297	297
Escuelas técnicas superiores y escuelas de humanidades	246	246	234	234
Escuelas semisuperiores	20	28	24	24
Escuelas superiores	26	24	28	28

30. Se ha manifestado una tendencia a la disminución del número total de escuelas: de 4.933 en 1970 a 4.298 en 1981. Además de la ampliación de determinadas escuelas y de su fusión se han presentado fenómenos demográficos desfavorables que han ocasionado una disminución de la población en las localidades de vida económica poco intensa y, por ende, una escasez - y disminución en el número - de niños en edad escolar en esas localidades. A ello se debe que algunas escuelas, que en su mayoría son de enseñanza general, hayan cerrado sus puertas. El número de escuelas de enseñanza general disminuyó pasando de 4.197 en 1970 a 3.550 en 1981. Por otra parte la rápida industrialización del país suscita una necesidad de profesionales muy calificados, lo que explica la disminución del número de escuelas profesionales técnicas (de 132 en 1970 a 3 en 1981). Las escuelas profesionales y técnicas forman a profesionales mediante estudios de dos años de duración después de la escuela primaria, mientras que las escuelas secundarias profesionales y técnicas imparten un ciclo de estudios de tres a cuatro años, después de la clase octava. Resulta aún más impresionante la comparación con el año 1939, en que los alumnos de las escuelas profesionales y técnicas ascendieron a 41.094, mientras que en 1965 llegaban a 71.008 y en 1970 disminuían a 16.870. El número de escuelas secundarias profesionales y técnicas y el de sus alumnos crece a expensas del número de escuelas profesionales y técnicas con programas de dos años. En tanto que el número de alumnos de esas escuelas llegaba en 1965 (año de la creación de esta nueva modalidad) a 15.324 en 1970 ascendía a 83.038 y en 1981 a 133.058.

31. La tendencia a la disminución del número de escuelas se explica pues por la disminución del número de niños en edad escolar. En 1939 el número total de alumnos ascendió a un 1.072.250, en 1965 se alcanzó el máximo con 1.630.741 alumnos, y en 1981 la cifra correspondiente disminuyó hasta 1.478.356. Se manifiesta la tendencia típica de la Europa de la posguerra a la disminución de la natalidad y a un aumento de la longevidad.

32. Por otra parte, se advierte un incremento estable del número de profesores de todos los tipos y grados. A pesar de que en 1981 solamente el número de alumnos hubiera aumentado en cerca del 40% en comparación con 1939, el número de profesores se incrementó en más del 300% (pasando de 31.889 en 1939 a 99.890 en 1981).

33. Al mismo tiempo el Estado adopta medidas y dedica fondos para el equipamiento material y técnico de las escuelas mediante material audiovisual moderno, laboratorios, accesorios de visualización, etc. que ayudan en el proceso de enseñanza y facilitan el trabajo de los alumnos.

34. El aumento del número de maestros y profesores, que es superior al del número de alumnos, da lugar a la reducción progresiva del número medio de alumnos por maestro y profesor de los niveles primario y secundario, o bien a la mejora de las condiciones en que se imparte la enseñanza. A título ilustrativo cabe indicar que en 1970 había un promedio de 20 alumnos por profesor, mientras que en 1981 esa cifra descendió a 17; en 1970, cada clase tenía 38 alumnos, mientras que en 1981 la cifra correspondiente fue de 33 19/.

7. Desarrollo del sistema de becas

35. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 45 de la Constitución, una de las modalidades que utiliza el Estado para fomentar la educación es la concesión de becas a los alumnos. Esta forma de incentivo y ayuda a los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la educación es perfectamente conocida, está muy difundida y se ha desarrollado en forma constante particularmente durante los últimos años.

36. Se conceden becas a alumnos de todos los niveles de la enseñanza ordinaria. Esas becas son concedidas tanto por las autoridades públicas como por las empresas, administraciones y organizaciones interesadas. Los alumnos pueden obtener becas de estudios de una empresa u organización interesada contrayendo la obligación de trabajar durante un período determinado para esa empresa u organización una vez hayan concluido los estudios. El importe de la beca no ha de devolverse ni reembolsarse, salvo en los casos en que el becario no haya cumplido el compromiso contraído de trabajar en el puesto designado.

37. En el cuadro que se incluye a continuación figura el número de becas en comparación con el número de alumnos de los diversos tipos de instituciones docentes. También se ha duplicado el número de becas destinadas a los alumnos de las instituciones de enseñanza general. A pesar de que las escuelas profesionales y técnicas cuentan en la actualidad con un número de alumnos mucho menor (una sexta parte), el número de becas concedidas a los alumnos de esas escuelas sólo ha disminuido hasta representar la tercera parte.

Tipo y nivel de las escuelas	Número de alumnos a/		
	1975	1978	1981
Profesionales y técnicas	1 842/9 708	1 662/2 690	646/1 627
Secundarias politécnicas	17 500/1 095 791	36 746/1 075 879	31 275/1 134 508
Técnicas superiores	11 972/141 418	9 065/105 563	8 879/96 357
Superiores	214 111/106 055	30 291/91 303	34 398/85 056

a/ La primera cifra corresponde al número de alumnos y la segunda, al número de becas.

38. Las condiciones y procedimientos que entraña la concesión, suspensión y terminación de una beca, así como los importes correspondientes están reglamentados por ley 20/. El importe de las becas depende del nivel de la institución docente: las becas destinadas a los estudiantes del nivel superior tienen importes más altos (de 40 a 80 leva por mes) y las destinadas a los estudiantes secundarios y primarios tienen importes más bajos, a saber, de 20 a 40 leva por mes. En la misma institución docente, puede aumentar el importe de la beca de un alumno a medida que

el alumno pasa de un curso a otro superior. Todos los estudiantes de instituciones de estudios superiores que tengan una nota media superior a 5,5 (sobre 6) reciben becas cualquiera que sea su situación material. Los demás estudiantes y alumnos de las escuelas secundarias y primarias reciben becas en función de los ingresos de sus padres y de las notas que hayan obtenido. Así pues la concesión de una beca cumple un objetivo doble: ayudar a los alumnos cuyos padres tienen ingresos módicos y alentar a los estudiantes brillantes.

8. Condiciones materiales para el personal docente

39. El personal docente del país, que comprende a los profesores de instituciones de enseñanza primaria, secundaria, semisuperior y superior, muestra una firme tendencia al aumento, habiendo alcanzado la cifra de 99.890 personas en el año 1981. El Estado se preocupa decididamente de mejorar las condiciones materiales de vida de dicho personal.

40. A este respecto, es significativo el aumento de los sueldos que registra esta categoría de funcionarios. En comparación con el año 1960, los sueldos del personal docente de la República Popular de Bulgaria han aumentado en 1980 en más de un 145%.

Indices	1960	1965	1970	1975	1980
Leva	844	995	1 390	1 652	2 072
Alza porcentual en comparación con 1960	-	17,88	64,69	95,75	145,49

41. Se ha prestado atención especial a la solución del problema del alojamiento del personal docente. El Estado tiene prevista la construcción, a ritmo acelerado, de viviendas para ese personal y en cumplimiento de la decisión 385 del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1971, se han realizado inversiones suplementarias para acelerar la construcción de viviendas. En 1974, el Consejo de Ministros impartió instrucciones al Consejo Popular Municipal de la capital para que pusiera terrenos para la construcción de 5.000 departamentos a disposición de la Universidad de Sofía y de la Academia Búlgara de Ciencias a las que fijó, a partir de 1972, una dotación anual de 50 departamentos para su personal docente y científico.

9. Derecho de elección del establecimiento de enseñanza

42. En virtud del inciso 2 del artículo 45 inciso 2 de la Constitución, "los establecimientos de enseñanza son instituciones del Estado". En el país no existen establecimientos de enseñanza privados. Esta decisión de principio, consagrada en la Constitución, se basa en el hecho de que la enseñanza es una función pública, de la que el Estado es responsable ante toda la sociedad, y de que es al Estado a quien incumbe impartir esa enseñanza en establecimientos que el propio Estado

organiza y mantiene. Por consiguiente, ni la Constitución permite ni el Estado autoriza que personas físicas y jurídicas privadas puedan encargarse de organizar establecimientos de enseñanza privados ni intervenir en la educación y la enseñanza de la generación joven o impartirla.

43. Los padres tienen derecho a elegir el establecimiento escolar de su preferencia para la educación de sus hijos. Esta cuestión se plantea en la práctica después de terminada la enseñanza primaria o secundaria, en el momento en que los jóvenes se aprontan a continuar sus estudios en establecimientos de enseñanza secundaria o superior. Como los interesados tienen ya edad suficiente para expresar sus inquietudes, deseos, preferencias, aptitudes y condiciones personales, la selección se realiza con su participación. Lo mismo ocurre con la elección del establecimiento de enseñanza en el que la persona se propone continuar sus estudios superiores. La decisión respectiva se adopta teniendo en cuenta los establecimientos existentes en el país (secundarios y superiores del Estado). Las posibilidades son muy variadas, y satisfacen los intereses y los deseos de los jóvenes.

44. En lo que respecta a la enseñanza superior, los jóvenes pueden también proseguir su instrucción en otros países. A través de los años, centenares de miles de jóvenes búlgaros han continuado sus estudios superiores en el extranjero: en la Unión Soviética y en otros países socialistas y no socialistas. A continuación se presentan los datos pertinentes correspondientes a los últimos cinco años:

Años lectivos	Total	Alumnos regulares	Alumnos por correspondencia	Alumnos nuevos	Graduados
1976/1977	4 362	3 281	1 081	448	606
1977/1978	4 396	3 258	1 138	234	507
1978/1979	4 182	3 119	1 063	466	760
1979/1980	4 450	3 376	1 074	733	601
1980/1981	4 441	3 429	1 012	778	663

45. En el extranjero, nuestros estudiantes reciben formación en ciertas especialidades modernas, cuya enseñanza no se ha organizado aún en el país, o en especialidades, cuya instrucción resulta poco rentable desde el punto de vista económico (por ejemplo una especialización demasiado estrecha, o de la cual sólo se necesitan algunos especialistas).

II. ARTICULO 14

46. Esta disposición no se aplica a la República Popular de Bulgaria. Bulgaria no tiene territorios de ultramar bajo su jurisdicción. Bulgaria ratificó el Pacto en 1970 y lo puso en vigor, de conformidad con el artículo 27, en 1976. En lo que respecta al principio de la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, ese principio está consagrado en la primera Constitución socialista de la República Popular de Bulgaria de 4 de diciembre de 1947, en el inciso 1 del artículo 79.

III. ARTICULO 15. DERECHO A LA PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL, EN LA REALIZACION DEL PROGRESO CIENTIFICO Y EN LA PROTECCION DE LOS INTERESES DE LOS AUTORES

A. Actos legislativos

47. Los actos legislativos son los siguientes:

- a) Constitución de la República Popular de Bulgaria: artículos 3, 26 y 46;
- b) Ley relativa a los monumentos culturales y a los museos 21/;
- c) Ley relativa a los derechos de autor 22/;
- d) Ley relativa a los fondos destinados a la creación 23/;
- e) Estatuto de la Academia Búlgara de Ciencias 24/;
- f) Decreto No. 34 del 24 de junio de 1974 del Comité Central del Partido Comunista búlgaro y del Consejo de Ministros para el perfeccionamiento futuro y la gestión del frente cultural 25/;
- g) Estatuto del Comité de la Cultura 26/;
- h) Ley relativa a las casas de la cultura (1945) 27/;
- i) Ley relativa a la cinematografía 28/;
- j) Decreto del 2 de agosto de 1968 del Comité Central del Partido Comunista búlgaro y del Consejo de Ministros para el desarrollo futuro de las actividades de los aficionados;
- k) Decreto del 20 de enero de 1970 del Consejo de Ministros para el perfeccionamiento de las disposiciones generales para la organización de una red única de bibliotecas de la República Popular de Bulgaria.

B. Derecho a la participación en la vida cultural

1. Política cultural del Estado

48. De conformidad con el artículo 3 de la Constitución, el desarrollo multiforme de la cultura es una de las funciones fundamentales de nuestro Estado. Tal desarrollo no es un fin en sí mismo. En virtud del inciso 1) del artículo 46 de la Constitución, su función principal es "servir al pueblo", asociar al pueblo en el proceso de creación de la cultura, permitir que las grandes masas populares disfruten de los logros culturales preocupándose de hacérselos accesibles.

2. Gestión de la cultura

49. Esta orientación profundamente popular de la cultura recibió un fuerte impulso en Bulgaria durante el decenio de 1960, en el momento en que la gestión de la cultura se asentó dentro del principio de la actividad pública estatal. Durante el primer congreso nacional de la cultura en 1967, en el que participaron las más eminentes personalidades de la cultura, en todas sus ramas (artes, literatura, ciencia, radio, televisión, edición de libros y otras) se eligió en el plano nacional el Comité de la Cultura. Los Consejos provinciales y municipales, los consejos regionales de cultura, elegidos respectivamente en conferencias culturales, provinciales, municipales y regionales, son órganos locales del Comité de la Cultura, que incluyen a las personalidades culturales más conocidas de la provincia, la municipalidad o la región. Los congresos y conferencias culturales se celebran cada cinco años. El Comité de la Cultura incluye a personalidades eminentes de todas las ramas de la cultura en el país. Los órganos elegidos cuentan con atribuciones para encargarse de las actividades artísticas y resolver los problemas vinculados con su realización.

50. El organismo nacional de creación artística, actividades culturales y medios de información para las masas rige todas las actividades culturales de la República Popular de Bulgaria. En el plano nacional, el órgano rector de la cultura es el Comité de la Cultura, que se encarga de dar cuenta de las actividades al Consejo de Ministros y a los congresos de la cultura búlgara. En el plano nacional y regional, sus órganos se rigen por el principio de la actividad pública estatal. El Comité de la Cultura administra, por intermedio de sus órganos, las actividades de publicación, venta y difusión de películas y obras de arte plástico; realiza investigaciones, estudia, conserva y difunde los monumentos culturales; administra las actividades de los museos, galerías y bibliotecas en el país; supervisa y alienta la creación y la difusión de espectáculos musicales, teatrales y circenses y las transmisiones de radio y televisión; administra, desde el punto de vista metodológico y de organización, las actividades artísticas de los aficionados y ejerce su control en la aplicación de los derechos de autor, etc.

3. Ejercicio del derecho de participación en la vida cultural

51. Todas las instituciones culturales principales, tanto las generadoras de cultura como las que tienen el propósito de difundirla, han recibido un gran impulso.

52. El arte teatral (drama, ópera, opereta y teatro de títeres) registra un desarrollo considerable. El número de teatros del país, que era de 36 en 1965, llegó a 58 en 1980, y el número de localidades aumentó de 4.951 a 6.405. Este desarrollo del arte teatral corre parejas con un aumento del personal artístico contratado, que pasó de 4.250 en 1965, a 6.379 en 1980 29/.

53. Los conjuntos musicales (orquestas sinfónicas, conjuntos y otros) han tenido también un desarrollo ascendente. En 1965 había 11, y en 1980 26, y los conciertos realizados aumentaron respectivamente de 806 a 1.434. El personal artístico aumentó también de 1.025 en 1965 a 1.886 en 1980, con lo que aumentó también el número de espectadores a esos conciertos de 502.000 a 633.000 30/.

54. Las actividades de los aficionados son especialmente reveladoras por el carácter popular de su cultura y por la asociación del pueblo a la creación y difusión culturales que entrañan. Se trata de una forma original de desarrollo del arte coreográfico y musical, de la preservación y transmisión del folklore musical y de las danzas de una generación a otra, así como de los trajes nacionales y que se realiza con la participación de obreros y campesinos, y de estudiantes que, durante sus horas de esparcimiento, actúan como aficionados bajo la dirección de pedagogos de música y de coreógrafos profesionales. Estos conjuntos ofrecen espectáculos artísticos que en ciertos casos rivalizan en calidad con la maestría de los intérpretes profesionales. En 1965 había 15.646 conjuntos de aficionados con 481.513 participantes, que se presentaron en 72.059 conciertos, a los que asistieron 19.333.000 personas; en el año 1980, esas cifras alcanzaron a 24.713 conjuntos, 128.511 conciertos y 38.892.000 espectadores 31/.

55. La evolución del cinematógrafo es igualmente significativa. En el país había en 1980 3.453 salas de espectáculos cinematográficos, y se proyectaron 988.376 películas a las que asistieron 95.851.000 espectadores 32/. Solamente en el año 1981 se realizaron 486 películas. Aparte de las películas nacionales, se han proyectado en el país películas extranjeras de renombre internacional, presentadas a los festivales de Cannes, de Moscú, o galardonadas con premios "Oscar".

56. El país dispone de una red de bibliotecas muy bien organizadas. El número total de bibliotecas en el país es de 10.191 y el de libros, 92.807.000, cifras correspondientes al año 1980. Aparte de la biblioteca nacional "Cirilo y Metodio" de Sofía, y de otras bibliotecas de la capital, hay bibliotecas no sólo en las grandes ciudades y en los establecimientos de enseñanza de todos los niveles, sino que también en cada localidad, en cada empresa y organización. Así el libro encuentra su lugar dondequiera que viven y trabajan seres humanos.

57. Los museos han tenido también un desarrollo rápido (los museos históricos, etnográficos, de obras artísticas y de otra índole). En 1980, el país contaba con 199 museos (nacionales, provinciales y de otra índole) con un personal de servicio de 2.699 personas 33/. Se creó un Instituto Nacional de Monumentos Culturales, con algunas filiales en las provincias, encargado de estudiar, restaurar y conservar los monumentos culturales. Este Instituto goza de gran popularidad, cuenta con experiencia, y hay varios países que manifiestan vivo interés en su quehacer.

58. Las casas de la cultura que son una forma concreta de difusión de la cultura en la población tienen ricas tradiciones históricas. La casa de la cultura es un club cultural complejo: en él todas las instituciones culturales: bibliotecas, salas de lecturas, salas de danzas, salas de cinematografía, teatros, salas de conferencias se reúnen bajo la misma cúpula. Prácticamente en cada localidad hay una casa de la cultura. Su número era de 4.256 en 1980 34/.

59. Las casas editoras gozan también de una actividad rica y variada: 4.681 títulos en 1980, con un tiraje de 64.253.000 ejemplares; 477 periódicos con un tiraje de 902.179.000 ejemplares. El tiraje medio por persona era en 1981 de 6,9. La literatura traducida se encuentra presente profusamente en el número total de libros editados, comenzando por la literatura griega clásica para terminar con el siglo XIX y el siglo XX; como ejemplo de ello baste con citar las obras de Puchkin, Tolstoi y Chéjov, de Shakespeare, Dickens, Twain, Hemingway y Steinbeck, de Hugo, Balzac y Zola, de Brecht y Böll, H. Bazin y H. Troyat.

60. El acceso a la cultura mundial se garantiza también por medio de la celebración de manifestaciones culturales en Bulgaria: exposiciones, conciertos y veladas con la participación de intérpretes célebres. En 1980 se organizaron grandes exposiciones con obras originales y reproducidas de Leonardo da Vinci y de Reurich; en mayo de 1982 se organizó un festival mundial de teatros, bajo los auspicios de la UNESCO, un festival mundial de dibujos animados y un festival mundial de películas de la Cruz Roja, y cada dos años se celebra en Sofía un concurso internacional de jóvenes intérpretes de ópera, así como un concurso internacional de ballet, y muchos otros.

4. Derecho de los ciudadanos a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones

61. Las aplicaciones científicas son objeto de una amplia difusión a fin de que el pueblo pueda gozar de sus beneficios. Sirven a tales fines las revistas científicas y otras ediciones, las bibliotecas del país, la realización de diferentes exposiciones científicas y tecnológicas, la presentación de informes públicos, conferencias y otras actividades. El papel que desempeñan la radio y la televisión búlgaras es particularmente activo a ese respecto. La radio y la televisión están en gran medida presentes en la vida de los búlgaros; por cada 100 hogares hay 88 receptores de radio y 75 receptores de televisión (cifras de 1980) 35/. Los programas de la radio búlgara en 1980 abarcaron 43.172 horas de emisión, de las cuales 1.025 estaban dedicadas al proceso escolar y de enseñanza y 2.645, a emisiones culturales. Las dos cadenas de televisión búlgara emitieron, en 1980, 5.182 horas de programa, de las cuales 1.128 correspondían a actualidades, 823 a emisiones de estudio y 167 a emisiones de carácter cultural 36/. La sociedad "Georgy Kirkov", que realiza en escala nacional actividades de difusión de conocimientos científicos, desarrolla una labor considerable. Esa sociedad reúne a unas 40.000 personas, entre científicos, profesores, médicos, ingenieros y juristas. Son ellas personas altamente calificadas que dictan conferencias en todo el país sobre diferentes asuntos científicos y técnicos - en escuelas, fábricas, distintos barrios y localidades. Los miembros de esa sociedad imparten anualmente 200.000 conferencias y exposiciones sobre temas científicos y de otra índole. La sociedad tiene una organización y una estructura que les son propias: abarca siete secciones correspondientes a diferentes ramas del conocimiento humano; los consejos creados a nivel de departamento o de comuna son quienes se encargan de organizar las conferencias.

5. Protección de los intereses morales y materiales de los autores de obras científicas, literarias y artísticas

62. La protección de los intereses de los autores de obras científicas, artísticas y literarias está regida por la Ley del derecho de autor, de 1951. De conformidad con dicha Ley se aseguran y garantizan a los autores de ese tipo de obras los siguientes derechos fundamentales: derecho de autor, derecho de nombre de autor, derecho de edición de la obra, derecho de inmutabilidad, derecho de reproducción y de difusión de la obra, derecho de acceso a la obra (cuando se trata de un original único, por ejemplo en bellas artes). La legislación rige asimismo los diferentes contratos relativos a la transferencia de los derechos de autor: contrato de edición, contrato de guión de películas, de registro fonográfico y de registro magnético, de interpretación de la obra por radio y televisión, etc. La transmisión de los derechos de autor se efectúa contra pago de una cierta remuneración, a saber los honorarios de autor. La cuantía de esos honorarios se determina en función del género de la obra y su transmisión está reglamentada por una escala especial, aprobada por el Consejo de Ministros, que se revisa y modifica periódicamente.

63. Los derechos de autor se protegen con los recursos propios del derecho civil: demanda de indemnización, de prohibición de utilizar obras ajenas, de determinación del autor de la obra, de enriquecimiento ilegal (por el derecho penal, por la vía de un juicio penal por plagio (véase el artículo 173 del Código Penal)).

64. La República Popular de Bulgaria desempeña un papel activo en materia de cooperación internacional para la protección de los derechos de autor, pues ha ratificado los textos de Roma, de Estocolmo y de París de la Convención de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas y la Convención Universal sobre el Derecho de Autor de 1952, según el texto de París de 1971.

6. Medidas encaminadas a la difusión de la ciencia

65. La ciencia se desarrolla a ritmo acelerado en la República Popular de Bulgaria. El Estado efectúa importantes inversiones para su desarrollo. La parte relativa y absoluta de esas inversiones se acrecienta constantemente. En 1965 se destinaron 109,7 millones de leva para el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, y en 1980 esa cifra ascendió a 574 millones de leva, siendo la suma global de los medios fundamentales de la economía nacional de 77.124,6 millones de leva 37/.

66. La promoción de la ciencia halla su expresión en la creación de un sistema nacional de organizaciones científicas, cuyo número ascendía a 368 en 1980; éstas comprenden 192 institutos científicos, 20 dependencias científicas de investigación pertenecientes a establecimientos de enseñanza superior, 102 centros de desarrollo y ejecución y 43 centros de experimentación. La cantidad de científicos se incrementa rápidamente: de 8.973 en 1965 llegó a 22.601 en 1980. Las organizaciones científicas del instituto y los científicos que se desempeñan en él abarcan todas las ramas de la ciencia: matemáticas, física, química, biología, medicina, tecnología, filosofía, historia, derecho, etc. La composición cualitativa señala, también, una mejora sensible. En 1980 había 35 académicos, 33 miembros correspondientes de la Academia Búlgara de Ciencias, 986 profesores, 5.576 profesores adjuntos y auxiliares, 1.103 profesores y 14.968 ayudantes e investigadores 38/.

67. Gran parte de los científicos se encuentran en la Academia Búlgara de Ciencias - en la organización científica maestra y en sus institutos respectivos en todo el país, en la Universidad "Kliment Ohridski", la Universidad más antigua, que cuenta con 10 facultades.

68. Se presta especial cuidado a la formación y la promoción de los cuadros de científicos jóvenes. La principal forma de promoverlos es por la vía de la "agregación", cosa que supone un período de estudios de tres años para cursantes regulares y de cuatro años para cursos por correspondencia. Para promover candidatos a la "agregación", se organiza un concurso entre los mejores especialistas jóvenes que han finalizado sus estudios superiores y han manifestado aptitudes para el trabajo científico. Durante el período de "agregación" esos científicos jóvenes hacen un curso completo de formación intensa en la correspondiente rama de la ciencia y, al final de éste, presentan su "tesis de agregación" para obtener el título científico (licenciado en ciencias, "agregado"). Si la "agregación" es regular, los aspirantes reciben una beca del Estado; si se presentan a cursar por correspondencia, siguiendo sus tareas durante el período de "agregación", tienen derecho a vacaciones suplementarias pagadas para redactar y defender la "tesis de agregación". Hasta 1980 se recibieron de "agregados" 2.005 científicos jóvenes 39/.

7. Libertad para la investigación científica y para la actividad creadora

69. En la República Popular de Bulgaria, la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora está asegurada por condiciones materiales muy buenas y por un ambiente social de trabajo apropiado para los científicos, de modo que las personas que se dedican al arte y a la cultura pueden desarrollar plenamente su capacidad.

70. Con objeto de garantizar condiciones materiales buenas, el Estado suministra medios financieros considerables para la promoción de la ciencia, el arte y la cultura, lo que permite a las personas dedicadas a la ciencia, a la cultura y al arte recibir una remuneración adecuada, en correspondencia con su trabajo y sus calificaciones, honorarios aún más elevados y otros estímulos especiales de carácter moral y material. Esos medios aseguran asimismo condiciones materiales y de trabajo, una base técnica de trabajo, es decir, locales adecuados, laboratorios equipados con técnicas modernas y otros elementos. Se presta una atención particular a la formación de personal auxiliar en la esfera de la ciencia y al aumento de su número. Así, por ejemplo, en 1980, de 100 personas ocupadas en la esfera de la ciencia, 16,8 correspondían a personal científico, 46,8 a personal científico auxiliar incluidos los constructores, 11,9 a los trabajadores y 11,6 a otro personal de servicio 40/. De ese modo, los investigadores no se ven obligados a realizar tareas técnicas auxiliares, en un nivel inferior al de su competencia científica, y pueden concentrar sus esfuerzos en la parte esencial del trabajo científico y de investigación. Cabe subrayar que se ponen a disposición de los investigadores valiosas bibliotecas especializadas en las respectivas materias científicas, y se recurre asimismo al intercambio de libros y de información especializada a través del Centro de Información Científica dependiente del Presidium de la Academia Búlgara de Ciencias y del Centro de Información Científica y Tecnológica dependiente del Comité de Estado para la Ciencia y el Progreso Tecnológico, que suministran una información especializada sobre las innovaciones

más recientes. Se adoptan medidas especiales para asegurar la disponibilidad de locales apropiados, talleres, salas de exposición para exhibiciones individuales o colectivas de pintores, escultores y otros expositores. También en ese caso revisten particular significación las funciones y actividades y el valioso apoyo de las Uniones de artistas, como la Unión de pintores, la Unión de musicólogos y compositores y la Unión de escritores. Por conducto de los fondos de creación constituidos ante esas Uniones, en virtud de la Ley de fondos de creación de 1973, en caso necesario dichas entidades también prestan ayuda material a sus miembros.

71. La existencia de un ambiente social favorable en los institutos culturales y en las redes científicas y fuera de ellos contribuye en gran medida a la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora. También aportan su contribución las organizaciones de masas en los institutos respectivos. Además, con ese mismo objetivo se organizan exposiciones de libros, de obras de arte y de cultura, se llevan a cabo conferencias, debates y disertaciones públicas, tanto en el ámbito de los investigadores como en los medios de difusión de masas, sean éstos periódicos, o estaciones de radio y de televisión. Todo ello permite exponer los diferentes puntos de vista y expresar consideraciones diferentes, celebrar debates sobre cuestiones científicas y sobre problemas de la cultura y el arte, escuchar el punto de vista de otros, de un número mayor de especialistas y de distintas personas acerca de esas cuestiones. En dichos debates, todo investigador, todo creador de arte, y toda persona en general puede expresar libremente su opinión y defender su posición científica o artística, su punto de vista sobre la ciencia, la literatura y el arte.

8. Fomento de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales

72. La República Popular de Bulgaria mantiene activos contactos internacionales con muchos países de todo el mundo. En la actualidad Bulgaria ha concertado acuerdos y rubricado programas de cooperación científica y cultural con 60 países de sistemas políticos diferentes de todos los continentes del mundo.

73. Bulgaria asigna gran importancia a la cooperación multilateral. Es miembro de la UNESCO desde 1958 y participa activamente en las tareas de dicha organización internacional. El Estado búlgaro asigna particular atención a las convenciones internacionales en la esfera de la ciencia, del arte y de la cultura, a saber:

a) La Convención de Berna para la protección de las obras artísticas y literarias de 1886;

b) La Convención Universal sobre el Derecho de Autor de 1952;

c) La Convención de La Haya para la protección de los valores culturales en caso de conflicto armado, de 14 de mayo de 1954;

d) La Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales, de 3 de diciembre de 1958;

e) La Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de 14 de diciembre de 1960;

f) La Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, de 14 de noviembre de 1970;

g) La Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, de 16 de noviembre de 1972;

h) La Convención relativa a las facilidades para los intercambios internacionales de películas con fines educativos;

i) El Convenio de convalidación de estudios, títulos o diplomas relativos a la educación superior y títulos científicos de los Estados de la Región Europea de la UNESCO, de 21 de diciembre de 1979.

74. Bulgaria ha firmado la Recomendación de la UNESCO sobre la protección en el ámbito nacional, del patrimonio cultural y natural, de 16 de noviembre de 1972.

75. Bulgaria mantiene activos contactos culturales, sobre una base bilateral, con muchos países de todo el mundo, en todas las esferas del arte, de la literatura y de la ciencia. Los intérpretes de ópera y la Compañía nacional de ópera hacen muy frecuentemente giras por el extranjero, y los conjuntos musicales, y sobre todo los folklóricos, el coro radiotelefónico de niños y el coro "Bodra smiana" hacen a menudo giras por Europa, Asia y África. Los hombres de letras y los escritores mantienen, también ellos, contactos internacionales activos. El PEN búlgaro es miembro del PEN Club Internacional desde 1926 y participa regularmente en sus congresos.

76. La Unión de escritores búlgaros ha organizado en Sofía cuatro encuentros de escritores de todo el mundo bajo el lema "La paz, esperanza del planeta". Esos encuentros se celebraron en 1977, con 129 escritores de 41 países; en 1979, con 61 escritores de 21 países; y en 1980, con 154 escritores de 57 países. Escritores muy conocidos del mundo entero analizaron muchas cuestiones que inquietaban a los creadores literarios del mundo contemporáneo.

77. El movimiento "Bandera de la paz", creado por iniciativa de Ludmila Zhivkova, constituye una forma original de establecer contactos internacionales en la esfera de la cultura. Su propósito es estimular los dones y aptitudes de los niños de todo el mundo con objeto de aunar sus fuerzas creadoras en pro de la paz y del progreso humano. El movimiento "Bandera de la paz" ha tenido hasta ahora cuatro iniciativas: dos asambleas (en 1979 y en 1982) y dos encuentros (en Sofía en 1980 y 1981). Participaron en ellos millares de niños, provenientes de muchos países, con manifiestas aptitudes creadoras en las esferas de las bellas artes, de la literatura, de la música, de la ciencia y del deporte. Las dos asambleas se celebraron bajo el patrocinio honorífico del Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, y del Secretario General de la UNESCO, Sr. Amadou Mahtar M'bow. En la primera asamblea participaron 1.094 niños y 227 monitores procedentes de 76 países y 1.100 niños de Bulgaria; en la segunda, 527 niños y 143 monitores provenientes de 105 países y 445 niños de Bulgaria. La carta - llamamiento de los niños de todo el mundo - adoptada en la primera asamblea fue divulgada como documento oficial de las Naciones Unidas durante el trigésimo

cuarto período de sesiones de la Asamblea General (A/34/551). Desde 1979, se han registrado 30.921 obras de bellas artes y de artes plásticas, de literatura, de música y de fotografía artística, de niños de 101 países en el Fondo creado ante el Movimiento "Bandera de la paz". Las obras de ese Fondo único para actividades creativas de niños y de jóvenes, han sido presentadas en 52 exposiciones en Bulgaria y en el extranjero (Australia, Estados Unidos de América, India, Malta, México, Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros países), y se han publicado docenas de álbumes, catálogos y almanaques. La fundación internacional "Ludmila Shivkova" fue creada en 1982, con el objetivo de estimular y fomentar las manifestaciones creadoras y, en particular, las de niños y jóvenes, en todas las esferas de la creación artística.

78. La República Popular de Bulgaria aplica una política consecuente de participación activa del país en la cooperación internacional científica y tecnológica, lo que contribuye a un mayor grado de libertad para los contactos científicos y la comunicación entre los estudiosos de todo el mundo.

79. Durante los últimos años solamente, Bulgaria ha firmado más de 800 acuerdos y arreglos de cooperación y más de 140 programas de investigaciones conjuntas en materia de ciencia y tecnológica, con otros países.

80. Dentro del marco de la cooperación internacional bilateral y multilateral, las organizaciones científicas del país participan en el estudio y la elaboración de más de 2.500 temas. Especialistas búlgaros participan anualmente en más de 1.000 congresos y simposios internacionales. En el período de 1976 a 1980 varias decenas de millares de estudiosos y especialistas búlgaros se han trasladado al extranjero para seguir una especialización o celebrar consultas.

81. La Academia Búlgara de Ciencias desarrolla, por su parte, una actividad considerable para promover la cooperación en la esfera de la ciencia. La Academia ha firmado 26 acuerdos de cooperación bilateral con academias del extranjero y con otras instituciones científicas (12 de los cuales, los ha concertado con instituciones de países socialistas y 14 con instituciones de países occidentales).

82. La Academia Búlgara de Ciencias organiza anualmente, como promedio, un centenar de manifestaciones científicas, con participación internacional. Por otra parte, hombres de ciencia de dicha Academia participan en más de 230 iniciativas internacionales en el extranjero. Cada año, 200 investigadores que se desempeñan dentro del marco de la Academia Búlgara de Ciencias cumplen una etapa anual de perfeccionamiento en el extranjero.

Notas

- 1/ Diario Oficial, No. 39 de 18 de mayo de 1971.
- 2/ Izvestia, No. 90 de 9 de noviembre de 1954, enmendado y completado, Diario Oficial, No. 33 de 1965.
- 3/ Ibid., No. 54 de 7 de julio de 1959, enmendado y completado, Diario Oficial, No. 99 de 1963, No. 36 de 1979.
- 4/ Ibid., No. 12 de 11 de febrero de 1958, enmendado y completado, Diario Oficial.
- 5/ Izvestia, No. 21 de 1961.
- 6/ Ordenanza No. 15 del Ministerio de Educación Nacional (Diario Oficial, No. 76 de 1977).
- 7/ Anuario Estadístico, 1981, pág. 406.
- 8/ Ordenanza No. 12 del Consejo de Ministros de 26 de abril de 1973 (Diario Oficial No. 39 de 1973).
- 9/ Anuario Estadístico, 1981, pág. 404.
- 10/ Ibid., págs. 406 y 408.
- 11/ Ibid., pág. 413.
- 12/ Ibid., pág. 416.
- 13/ Ibid., 1960, pág. 299, e ibid., 1981, págs. 421 y 422.
- 14/ Ibid., 1960, pág. 299, e ibid., 1981, pág. 421.
- 15/ Ibid., 1981, pág. 419.
- 16/ Ibid., pág. 417.
- 17/ Ibid., pág. 422.
- 18/ Artículo 55, párr. 2 d) del Código de Trabajo; artículos 1, 6 y 8 del Decreto No. 35 del Consejo de Ministros de fecha 28 de febrero de 1961 sobre la forma de determinar las vacaciones de quienes estudian sin dejar de trabajar (Diario Oficial, No. 18 de 3 de marzo de 1961, enmendado y completado, No. 57, 1974).
- 19/ Anuario estadístico, 1981, pág. 418.

Notas (continuación)

20/ Decreto No. 75 del Consejo de Ministros del 7 de septiembre de 1976, (Diario oficial, No. 77), y decreto No. 114 de 20 de agosto de 1975 (Diario Oficial, No. 69 de 1975).

21/ Diario Oficial, No. 29 de 11 de abril de 1969, enmiendas y anexos.

22/ Ibid., No. 92 de 16 de noviembre de 1951, enmiendas y anexos.

23/ Ibid., No. 27 de 3 de abril de 1973, enmiendas; No. 20 de 1979.

24/ Ibid., No. 38 de 15 de mayo de 1973.

25/ Ibid., No. 40 de 24 de mayo de 1974.

26/ Ibid., No. 75 de 22 de septiembre de 1978.

27/ Ibid., No. 42 (1945).

28/ Ibid., No. 78 (1948), enmiendas y anexos; No. 95 (1953), enmiendas y anexos; No. 65 (1959).

29/ Anuario Estadístico, 1980, pág. 430.

30/ Ibid., pág. 131.

31/ Ibid., 1981, pág. 431.

32/ Ibid., pág. 435.

33/ Ibid., pág. 436.

34/ Ibid.

35/ Ibid., pág. 97.

36/ Ibid., págs. 97 y 440.

37/ Ibid., pág. 123.

38/ Ibid., págs. 126, 146 y 148.

39/ Ibid., pág. 149.

40/ Ibid., pág. 156.
